

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-354

SALTA, 18 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.083/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-960 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Ecología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 05 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-960, relacionada a la finalización de las funciones interinas de la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra de “Ecología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 05 de mayo de 2016, en razón de haber obtenido un cargo regular en la misma asignatura y Carrera, según consta en Res. R-DNAT-2016-835, Expte. 10.699/2010 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Giamminola, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales